

221

LUZ MARINA CAMARGO MICHOLSON  
Auxiliar de la Justicia  
Carrera 4 No.18-50 oficina 804, Bogotá, D. C.  
Correo electrónico: luzmiasesores@gmail.com.

---

*LMC*  
FEB 14 20 11 15  
JUZGADO CIVIL MBL

Señores  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C.  
Carrera 10 No.14-33 Piso 11  
Ciudad

REF: RAD. 1100140030-57-2019-00054-00.  
PROCESO LIQUIDACIÓN DE LISNEY TATIANA CASTAÑO CRUZ.  
ASUNTO: RESPUESTA AL AUTO DEL 31 DE ENERO DE 2020 y A LOS NUMERALES  
SEGUNDO Y TERCERO DEL AUTO DEL 12 DE MARZO DE 2019 -  
APORTO EL INVENTARIO VALORADO ACTUALIZADO.

LUZ MARINA CAMARGO MICHOLSON, actuando en calidad de Liquidadora en el proceso en referencia, doy respuesta a su Auto en referencia, así:

RESPECTO AL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 12 DE MARZO DE 2019:  
El liquidador anterior, HUMBERTO GARCIA SALAZAR, ya realizó las notificaciones a los acreedores según su informe visto a folios 163 y siguientes, y publicó el aviso en el periódico El Espectador visto a folio 146.

RESPECTO AL NUMERAL TERCERO DEL AUTO DEL 12 DE MARZO DE 2019:  
Ordenó actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor, el cual presento a continuación:

INVENTARIO VALORADO DE BIENES DE LISNEY TATIANA CASTAÑO CRUZ:  
La deudora no reportó bienes a su nombre, por lo tanto, no hay Inventario Valorado y su valor es cero (\$0).

De esta forma dejo contestado su requerimiento en referencia.

  
LUZ MARINA CAMARGO MICHOLSON  
Liquidadora